

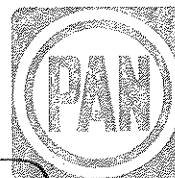
-----**CÉDULA**-----

Siendo las doce horas del día dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, en los Estrados físico y electrónico del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, se procede a publicar el documento identificado como CETRPM-RNM/0481/2017, de fecha 13 de octubre del 2017, signado por el Director del Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional, dirigido a los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Sonora que **NO ACUDIERON** a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/07/2017.-----

-----Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----

-----Lic. Alejandra López Noriega, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora.-----**DOY FE.-**

ATENTAMENTE



Comité Directivo Estatal
SONORA

LIC. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO/ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SONORA

Tener un
PADRÓN CONFIABLE
¡se puede!

En el (PAN)
dejamos
huella

IMPORTANTE

“Oficio dirigido a los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Sonora que no acudieron a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/07/2017.”

CETRPM-RNM/0481/2017

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2017.

C. MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SONORA

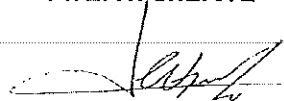
Presente:

Por este medio y de manera previa a procesar la baja correspondiente, toda vez que usted no asistió a realizar su trámite establecido en Acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional con relación al PROGRAMA ESPECÍFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN EL ESTADO DE SONORA, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRATÉGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, identificado con el número CEN/SG/07/2017, con fundamento en los artículos 14, 16, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de los Estatutos Generales y 58 del Reglamento de Militantes, ambos del Partido Acción Nacional, le informo que **durante los días 17 y 18 de octubre de 2017**, en un horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas en las oficinas que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, cito en Paseo del Río Sonora No. 155, Col. Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, Hermosillo, Sonora, se le otorgará derecho de audiencia a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a la omisión de la citada obligación. Para el desahogo de dicha audiencia, **deberá presentarse de manera personal y entregando por escrito las manifestaciones que considere pertinentes, identificándose con original de credencial oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)**, aportando en su caso las pruebas que apoyen su dicho, debiendo exhibir para el caso el original y copia de cada uno de mismos para su debido cotejo, apercibiéndolo que en caso de no asistir de manera personal, durante los días y horas señalados se tendrá por no presentada manifestación alguna.

Asimismo, le informo que las notificaciones posteriores a la presente, respecto de la determinación que emita este Registro Nacional de Militantes con relación a su militancia, así como la baja, en caso de proceder, se realizará mediante consulta en estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal en Sonora y del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político, ubicados en las direcciones electrónicas (<http://pansonora.org.mx/> y www.rnm.mx respectivamente), del 23 al 27 de octubre de 2017, a efecto de que conozca y se notifique la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO
DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES